

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

1 de 3

ALCALDIA DE PASTO

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Comunidad Dependencias de la Administración Municipal Entidades de Control Ministerio público	Dar respuesta a las solicitudes, derechos de petición interpuestos por autoridades o particulares.	Las solicitudes deben tener una respuesta de congruente, de fondo y oportuna, que debe ser comunicada al interesado	Constitución política de 1991 Ley 1564 de 2012 (Código general del Proceso) Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) Ley 2094 de 2021 Ley 1474 de 2011 Ley 1437 de 2011 (CPACA)	Acuerdo 028 de 12 de septiembre de 2022 - Por medio del cual se modifica la estructura de la Administración Municipal de Pasto. Manual de funciones y competencias laborales	Emitir respuesta de fondo, congruente y oportuna que debe ser comunicada al interesado.
Comunidad Dependencias de la Administración Municipal Entidades de Control Ministerio público	Tramitar y resolver procesos disciplinarios en primera instancia	El informe o la queja se resuelven dentro de un proceso disciplinario con el cumplimiento de la ley	Constitución Política de 1991 Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) Ley 2094 de 2021 Ley 1474 de 2011	Acuerdo 028 de 12 de septiembre de 2022 - Por medio del cual se modifica la estructura de la Administración Municipal de Pasto. Manual de funciones y competencias laborales	Se despliega el procedimiento previsto en el Código General Disciplinario -instrucción y juzgamiento-, y según los medios de prueba recolectados y respetando el debido proceso, se impone sanción o archiva.



ALCALDIA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

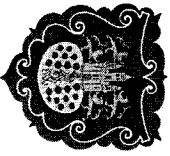
VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
2 de 3

Comunidad	Remitir por competencia quejas o informes que no son del resorte de la oficina	Valorar si el informe o la queja es de competencia de esta dependencia, en caso negativo, remitirlo al competente.	Constitución Política de 1991 Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) Ley 2094 de 2021 Ley 1474 de 2011	Acuerdo 028 de 12 de septiembre de 2022 – Por medio del cual se modifica la estructura de la Administración Municipal de Pasto. Manual de funciones y competencias laborales	Se despliega el procedimiento previsto en el Código General Disciplinario y se remite con providencia motivada
Entidades de Control					
Ministerio público					
Procuraduría General de la Nación	Remitir los procesos disciplinarios de conformidad con el principio de poder preferente a la Procuraduría General de la Nación	Remisión del expediente debidamente motivado	Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) Ley 2094 de 2021 Ley 1474 de 2011	Acuerdo 028 de 12 de septiembre de 2022 – Por medio del cual se modifica la estructura de la Administración Municipal de Pasto. Manual de funciones y competencias laborales	Se abre investigación disciplinaria y se comunica a las partes interesadas. Se remite el expediente al ente que lo solicite para continuar con la investigación disciplinaria.
Procuraduría Regional de Nariño					
Procuraduría provincial de Pasto					
Personería Municipal de Pasto					
Dependencias de la administración municipal	Comunicar a las autoridades competentes sobre aquellas conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que implique trasgresión de las disposiciones de carácter administrativo, fiscal o pena.	Remisión de expediente debidamente motivada	Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) Ley 2094 de 2021 Ley 1474 de 2011	Acuerdo 028 de 12 de septiembre de 2022 – Por medio del cual se modifica la estructura de la Administración Municipal de Pasto. Manual de funciones y competencias	Detectada la irregularidad se procede a enviar la documentación a la autoridad competente.
Entidades de Control					
Ministerio Público					



ALCALDIA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
3 de 3

					laborales	
Servidores públicos	Efectuar las gestiones pertinentes para la aplicación de las sanciones a los servidores públicos de la administración municipal	Recibir información oportuna y concreta de la sanción disciplinaria	Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) Ley 2094 de 2021 Ley 1474 de 2011	Acuerdo 028 de 12 de septiembre de 2022 – Por medio del cual se modifica la estructura de la Administración Municipal de Pasto. Manual de funciones y competencias laborales	La sanción como resultado de la responsabilidad disciplinaria del servidor público debe ejecutarse en cumplimiento de la función preventiva	
Comunidad Servidores públicos Entidades de Control Ministerio Público	Remitir la información de sanciones a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con su competencia.	Imprimir celeridad en el trámite de registro	Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) Ley 2094 de 2021 Ley 1474 de 2011	Acuerdo 028 de 12 de septiembre de 2022 – Por medio del cual se modifica la estructura de la Administración Municipal de Pasto. Manual de funciones y competencias laborales	Remitir ante la Procuraduría General de la Nación formulario de registro de sanciones dentro de los 5 días siguientes a la ejecución de la sanción	

Firma Andrés Felipe David Gómez y Ángela Lorena Guerrero Zúñiga

Fecha: 9 de marzo de 2023

Directores Administrativos de Control Interno Disciplinario – instructor y juzgadora-